



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Novena Sesión Ordinaria** del día 04 de mayo de 2022, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de **iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y al Código Electoral del Estado de México para que sea obligación de todo candidato y candidata en el estado la presentación y publicación de las declaraciones patrimonial, de interés y fiscal (#3de3).**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 21 fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se tiene a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y al Código Electoral del Estado de México para que sea obligación de todo candidato y candidata en el estado la presentación y publicación de las declaraciones patrimonial, de interés y fiscal (#3de3), en los términos siguientes:

Acuerdo Número 28/2022

Primero. Se aprueba trabajar con Transparencia Mexicana A.C. la propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y al Código Electoral del Estado de México para que sea obligación de todo



candidato y candidata en el estado la presentación y publicación de las declaraciones patrimonial, de interés y fiscal (#3de3).

Segundo. Se instruye al presidente para remitir la iniciativa a la que se refiere el presente acuerdo a Transparencia Mexicana A.C.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente acuerdo en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Acordado el presente el día cuatro del mes de mayo de dos mil veintidós, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

José Guadalupe Luna Hernández
Presidente
(Rúbrica)

Luis Manuel de la Mora
Ramírez
Integrante

María Guadalupe Olivo Torres
Integrante
(Rúbrica)



(Rúbrica)

Claudia Margarita Hernández

Flores

Integrante

(Rúbrica)

Dra. Zulema Martínez Sánchez

Integrante

(Rúbrica)

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 29** de 2022 del día **cuatro de mayo de dos mil veintidós**, mediante el cual se **aprueba la iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y al Código Electoral del Estado de México** para que sea obligación de todo candidato y candidata en el estado la **presentación y publicación de las declaraciones patrimonial, de interés y fiscal (#3de3)**.